

# **BASES**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS  
SUPERVISORAS PARA EL PROGRAMA DE  
SUPERVISIÓN 2007-II**

**GERENCIA DE FISCALIZACIÓN  
ELÉCTRICA**

**Abril 2007**

## INDICE

### BASES DEL CONCURSO

1. Antecedentes
2. Objetivo.
3. Condiciones generales.
4. Requerimiento de supervisores.
5. Procedimiento de selección y calificación de Supervisores.
6. Resultado del Proceso de Selección.

Anexo 1. Cuadro de Requerimiento de Supervisores

Anexo 2. Alcance del Servicio y Perfiles de los Supervisores  
Gerencia de Fiscalización Eléctrica

Anexo 3. Cuadro de Evaluación Curricular

Anexo 4. Modelo de Documento de confirmación de  
Participación.

Anexo 5. Declaración Jurada del Postulante

Anexo 6. Modelo de Propuesta Económica

## **BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA**

### **1. ANTECEDENTES**

El Reglamento de Supervisión de Actividades Energéticas, aprobado mediante Resolución del Consejo Directivo OSINERG N° 013-2004-OS/CD, en su artículo 19°, establece que la designación y contratación de las empresas supervisoras para la ejecución del Programa Anual de Supervisión, se hará por cada Gerencia de Fiscalización o Área equivalente sobre la base de procesos de selección en el cual sólo podrán participar las empresas supervisoras que se encuentran inscritas en el Registro de empresas supervisoras del OSINERGMIN.

Para cumplir con esta disposición, mediante la Resolución N° 135-2007-OS/GFE del 09.01.07, la Gerencia de Fiscalización Eléctrica ha designado el Comité encargado del Proceso de Selección de las Empresas Supervisoras para la ejecución del Programa de Supervisión 2007-II.

### **2. OBJETIVO**

El objetivo del presente documento es establecer el procedimiento que se seguirá para seleccionar y designar a las Empresas Supervisoras para ejecutar el Programa 2007-II de Supervisión de la Gerencia de Fiscalización Eléctrica.

### **3. CONDICIONES GENERALES**

- 3.1.** Sólo podrán participar en el presente Proceso de Selección los Supervisores y las Empresas Supervisoras inscritas en el Registro de Empresas Supervisoras de OSINERGMIN vigente al 31 de marzo de 2007.
- 3.2.** No podrán participar en el presente Proceso de Selección las personas naturales y jurídicas que se encuentren inhabilitadas para contratar con el Estado.
- 3.3.** No podrán participar en el presente Proceso de Selección las personas naturales y jurídicas que mantengan procesos judiciales, en trámite con OSINERGMIN, cualesquiera sea su naturaleza.

- 3.4. Los supervisores que al 09 de mayo de 2007, de forma individual o a través de un consorcio, asociación u otra forma societaria de acuerdo al art. 19.3 del Reglamento de Supervisión de Actividades Energéticas, se encuentren ejerciendo labores de supervisión en algún área del OSINERGMIN como consecuencia de una designación derivada de un previo proceso de selección, no podrán inscribirse ni participar en el presente proceso en tanto mantenga vigencia el contrato celebrado con este ente regulador como consecuencia de aquél proceso.
- 3.5. Los postulantes deberán mantener su condición de Persona Natural o Persona Jurídica, tal como están inscritos en el Registro, desde la confirmación de su participación hasta la presentación de la propuesta económica, caso contrario serán descalificados.
- 3.6. Cada Supervisor que desee participar en el Proceso de Selección deberá presentar su Confirmación de Participación en el formato cuyo modelo se muestra en el anexo 4. Con este documento el supervisor postulante declarará su interés en participar en el Proceso de Selección e indicará a que Programa y Categoría de Supervisor está postulando; solo podrán postular a un solo programa y con una única categoría de supervisor.
- 3.7. En el caso de Empresas Supervisoras que son personas jurídicas, deberán presentar una Confirmación de Participación individual por cada Supervisor que presenten al Proceso de Selección, quienes sólo podrán postular a un solo programa y con una única categoría de supervisor.
- 3.8. Aquel Supervisor que ostenta más de un registro, como por ejemplo: está inscrito en el Registro como persona natural y al mismo tiempo está registrado como integrante de una o más Empresas Supervisoras, sólo puede postular haciendo uso de uno de tales registros.
- 3.9. El formato de Confirmación de Participación deberá ser llenado, firmado, escaneado y enviado por correo electrónico como documento adjunto en formato JPG a la siguiente dirección:

[pds2007-2qfe@osinerg.gob.pe](mailto:pds2007-2qfe@osinerg.gob.pe)

De no cumplir con estas especificaciones, la participación del Supervisor no será tomada en cuenta en el Proceso de Selección.

- 3.10. Conjuntamente con su Confirmación de Participación, los postulantes presentarán la información actualizada de datos personales, formación profesional, capacitación y experiencia laboral utilizando la ficha técnica del anexo 5 y enviado en formato JPG a la dirección antes indicada, con las hojas debidamente numeradas y firmadas. La información presentada por los postulantes será considerada como Declaración

Jurada y la Comisión se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento la documentación sustentatoria que estime conveniente. De comprobarse alguna información falsa, el postulante quedará automáticamente descalificado.

- 3.11.** Las comunicaciones del proceso incluyendo los resultados se realizarán a través de la pagina Web de OSINERGMIN, conforme lo dispone el Artículo Tercero de la Resolución N° 353-2004-OS/GG.

## **4. REQUERIMIENTO DE SUPERVISORES**

El requerimiento de supervisores se muestra en el Anexo 1. El plazo de ejecución del servicio es de 1 año, renovable anualmente hasta un plazo máximo adicional de dos años, de estimarlo conveniente el OSINERGMIN, siempre y cuando el supervisor haya obtenido una calificación promedio de desempeño mayor a 95.

Deberán cumplir además con los siguientes requisitos:

### **4.1. Equipamiento Mínimo**

- Teléfono celular de alcance nacional.
- Teléfono fijo con contestador automático.
- Fax y conexión de correo electrónico.
- Computadora PC compatible con software de Microsoft y e-mail.
- Impresora a colores.
- Cámara fotográfica digital con dispositivo fechador y lente teleobjetivo de por lo menos 135 mm o zoom 4X, cuando se requiera hacer trabajo de campo. Ref. Similar o superior al modelo Epson Photo PC-7502.
- Zapatos de seguridad dieléctricos que cumplan como mínimo las especificaciones técnicas nacionales de INDECOPI (ITINTEC 241.004 y 241.016), cuando se requiera hacer trabajo de campo.
- Disponibilidad de equipos de medición de puesta a tierra, luxómetro, pinza amperimétrica, gausímetro, decibelímetro, multitester y medidor de altura de conductores, cuando se requiera hacer mediciones de campo.

### **4.2. Aptitud Física**

- Buen estado de salud que le permita viajar a los lugares donde se desarrollará y efectuará las labores de campo.
- Disponibilidad para adaptarse a períodos variables de trabajo en lugares y climas diferentes.
- Disposición y capacidad para efectuar mediciones varias en el terreno, cuando se requiera.

#### 4.3. Perfiles

Los perfiles tienen por objeto definir los requisitos que deben cumplir los profesionales de las Empresas Supervisoras para cada uno de los distintos programas que son materia de Supervisión. Los perfiles, conforme a los requerimientos de la Gerencia de Fiscalización Eléctrica, para cada actividad y categoría de supervisor se muestran en el Anexo N° 2.

### 5. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE SUPERVISORES

En el Proceso de Selección y Calificación participarán todos los profesionales de las Empresas Supervisoras (Personas Naturales y Personas Jurídicas), inscritas en el Registro de Empresas Supervisoras del OSINERGMIN. Para la evaluación de estos profesionales se tomará en cuenta lo siguiente:

#### 5.1. Publicación de bases.

El presente documento constituye las bases que regirán el proceso de selección de empresas supervisoras y se publicará en la página Web de OSINERGMIN.

#### 5.2. Invitación a participar en el proceso.

Las personas naturales y jurídicas incluidas en el Registro de empresas supervisoras que no tengan los impedimentos señalados en el numeral 3.2 y 3.3 de estas bases, podrán solicitar su participación en el presente proceso. Para este fin deberán comunicar a OSINERGMIN (dirección electrónica: [pds2007-2gfe@osinerg.gob.pe](mailto:pds2007-2gfe@osinerg.gob.pe)) su confirmación de participación en la actividad que desean concursar (Anexo 4) indicando expresamente el Programa y categoría de supervisión al que postulan (ver Anexo 1). Los postulantes deberán cumplir con los perfiles señalados en el Anexo 2.

La fecha máxima de confirmación será el día viernes 27 de abril de 2007, hasta las 24 horas.

#### 5.3. Proceso de Calificación.

El proceso de calificación consta de las siguientes evaluaciones y puntajes máximos:

- |                          |              |
|--------------------------|--------------|
| • Evaluación Curricular  | 30 puntos    |
| • Evaluación Técnica     | 40 puntos    |
| • Evaluación Psicológica | Apto-no apto |
| • Entrevista personal    | 20 Puntos    |
| • Evaluación Económica   | 10 puntos    |

Los postulantes que participaron en el proceso 2007-I, y aprobaron la evaluación psicológica no requieren pasar nuevamente esta evaluación.

#### **5.4. Evaluación Curricular (E.C.)**

Esta evaluación se realizará utilizando la información presentada durante los procesos de inscripción en el Registro, la declaración jurada señalada en el numeral 3.10, así como toda información complementaria alcanzada al OSINERGMIN por los profesionales participantes hasta el día 27 de abril de 2007.

La evaluación de la información indicada en el párrafo anterior será efectuada por la Comisión de Selección de Empresas Supervisoras de acuerdo a los criterios de evaluación que se muestran en el anexo 3, con un máximo de 30 puntos.

**Nota:** Solamente pasarán a la evaluación Técnica y Psicológica, los profesionales que hayan obtenido 20 puntos o más en esta evaluación.

#### **5.5. Evaluación Técnica y Psicológica (E.T. y E.Ps.)**

Los que obtengan el puntaje señalado anteriormente, pasaran a la prueba Técnica y Psicológica, la que será llevada a cabo el día 04 de mayo de 2007 en local y hora que se señalará oportunamente. La prueba Técnica tendrá un puntaje máximo de 40 puntos, y los profesionales que obtengan menos de 20 puntos quedaran descalificados para continuar con el Proceso de Selección.

Durante las pruebas escritas, tanto técnica como psicológica, los participantes están prohibidos de llevar teléfonos celulares y cualquier otro elemento de comunicación portátil y deberán identificarse con su DNI.

La Evaluación Psicológica comprende una prueba escrita y los resultados son un perfil de las características de personalidad, potencial intelectual y habilidades que tiene el postulante para el puesto requerido e indicarán la condición de apto y no apto.

#### **5.6. Entrevista personal (E.P.)**

Solo pasarán a la etapa de Entrevista personal los postulantes que tengan la condición de aptos en la prueba psicológica y obtuvieron 20 o más puntos en la Evaluación Técnica. La Entrevista Personal tendrá un puntaje máximo de 20 puntos y se realizarán en fecha y hora que será oportunamente publicado en la página Web del OSINERGMIN.

## 5.7. Propuesta Económica (E.E.)

La propuesta económica la presentarán en sobre cerrado todos aquellos que tengan 20 puntos o más en la evaluación curricular y lo harán antes del inicio de la Evaluación Técnica.

Solo se abrirán los sobres de las propuestas económicas de los postulantes que tengan la condición de apto en la prueba psicológica y obtuvieron 20 o más puntos en la evaluación técnica.

### 5.7.1. Valor referencial de la propuesta económica

El valor referencial por mes de servicio prestado, incluido los impuestos de Ley y las pólizas de seguros personales que cubran los riesgos por accidentes a los que están expuestos los supervisores en el desarrollo de sus funciones, así como la cobertura de un seguro médico personal, son los siguientes:

Supervisor 1: S/.10 000.00 (Diez mil y 00/100 nuevos soles).

Supervisor 2: S/. 7 000.00 (Siete mil y 00/100 nuevos soles).

Supervisor 3: S/. 5 000.00 (Cinco mil y 00/100 nuevos soles).

Los gastos de alojamiento, alimentación y transporte necesarios para el cumplimiento de las funciones fuera de su sede serán asignados de acuerdo a la Norma y Procedimiento PR12 "Gastos de viaje para ejecución de labores de Supervisión" o la que lo reemplace.

La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo a la oferta económica de menor costo (10 puntos), la misma que no podrá variar en +/- 10% del Valor Referencial; no se tomarán en cuenta las propuestas que incumplan este requisito. Al resto de las propuestas se le asignará el puntaje según la siguiente función:

$$EE = 2 ( PMPE ) - ( Oi / Om ) x PMPE$$

Donde:

E.E	=	Puntaje de la oferta económica
O <sub>i</sub>	=	Oferta económica propuesta
O <sub>m</sub>	=	Oferta económica de costo o precio más bajo de todas las propuestas que se presenten para la unidad a la que postula.
PMPE	=	Puntaje Máximo de la Propuesta Económica

### 5.7.2. Seguros

Para el primer mes, la retribución mensual contratada incluirá un monto adicional que corresponderá al valor de los seguros indicados en el acápite 5.7.1, el mismo que será establecido en el contrato y que será descontado al supervisor en una sola armada con el primer pago.

En caso de resolución de contrato, antes de su vencimiento, se descontará al supervisor del último recibo de honorarios, el saldo que corresponda por todo concepto de seguros.

### 5.8. Puntaje Final

El puntaje final para cada participante será el resultado de sumar los puntajes obtenidos en las evaluaciones respectivas.

$$PT = E.C. + E.T. + E.P. + E.E$$

Donde:

E.C.	=	Evaluación Curricular
E.T.	=	Evaluación Técnica
E.P.	=	Entrevista personal
E.E.	=	Evaluación Económica

## 6. RESULTADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Los resultados del proceso de selección y calificación de Empresas Supervisoras serán publicados en la página Web de OSINERGMIN.

## ANEXO N° 1

# CUADRO DE REQUERIMIENTO DE SUPERVISORES

## PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS 2007-II

### GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA

Programa	Actividad	Categoría Supervisor 1	Categoría Supervisor 2	Categoría Supervisor 3	Total Supervisores	Supervisores que pueden participar según actividad
	<b>GENERACIÓN AISLADA</b>		<b>1</b>		<b>1</b>	<b>G</b>
1.1	Supervisión de la Generación en Sistemas Aislados		1			
	<b>GENERACIÓN SEIN</b>	<b>1</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>G</b>
1.2	Supervisión de Centrales de Generación del SEIN y del COES-SINAC	1				
1.3	Supervisión del desempeño de las unidades de generación del SEIN y apoyo a la supervisión de funciones regulares del COES			1		
	<b>TRANSMISIÓN</b>		<b>1</b>		<b>1</b>	<b>T</b>
2.1	Supervisión de deficiencias de Seguridad en Líneas de Transmisión y en Zonas de Servidumbre		1			
<b>TOTAL SUPERVISORES</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	

G : Generación  
T : Transmisión

## ANEXO N° 2

# **ALCANCE DEL SERVICIO Y PERFIL DE LOS SUPERVISORES GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA**

**ACTIVIDAD : GENERACIÓN AISLADA**  
**PROGRAMAS : 1.1 SUPERVISIÓN GENERACIÓN SISTEMAS AISLADOS**  
**CATEGORÍA : SUPERVISOR 2**

## **1. ALCANCE DEL SERVICIO**

- 1.1. Constatar, validar y analizar los reportes técnicos de la generación, verificar las causas de interrupciones del servicio eléctrico e indisponibilidad forzada de los equipos de generación.
- 1.2. Evaluar la coordinación de las protecciones de sistemas eléctricos, verificar la operatividad de los equipos de protección y control en las instalaciones generadoras y de transformación.
- 1.3. Evaluar el estado de conservación de las obras civiles, operatividad de los componentes hidromecánicos, turbinas o motores primos, generadores, reguladores de velocidad y tensión, sistemas auxiliares, transformadores e interruptores.
- 1.4. Verificar la implementación de los Planes de Contingencia Operativa para garantizar la continuidad del servicio en casos de emergencia, además de los Programas de Adecuación de Confiabilidad del Suministro, para verificar la existencia de márgenes de reserva en la capacidad de generación.
- 1.5. Evaluar el rendimiento de los equipos de generación térmica e hidráulica y la disponibilidad de recursos hídricos.
- 1.6. Verificar el cumplimiento del RSHOSSE.
- 1.7. Eventualmente verificar el estado operativo y conservación de líneas de sub transmisión, redes de distribución MT y BT.
- 1.8. Elaborar Informes de Supervisión e Informes Técnicos.
- 1.9. Otras actividades encargadas por OSINERGMIN.

## **2. PERFIL**

- 2.1. Título profesional y colegiatura vigente en la especialidad de Ingeniería Eléctrica, Mecánica o Mecánica Eléctrica, con certificado de habilidad, del colegio respectivo para ejercer la profesión.
- 2.2. Experiencia laboral mínima de seis (06) años en diseño o construcción u operación y/o mantenimiento de minicentrales hidroeléctricas o térmicas (de 0,1 a 5 MW).
- 2.3. Conocimientos sobre estructuración de las tarifas en barra para centrales eléctricas aisladas.
- 2.4. Conocimiento del Procedimiento para Supervisar la Generación en Sistemas Eléctricos Aislados, aprobado por Resolución 152-2005-OS/CD
- 2.5. Conocimiento de la Ley de Concesiones Electricas D.L 25844 y su Reglamento.
- 2.6. Conocimiento básico de la normatividad jurídica del subsector.
- 2.7. Conocimiento del Código Nacional Electricidad - Suministro.
- 2.8. Conocimiento del Reglamento de Seguridad e Higiene ocupacional del Sub Sector Eléctrico – RSHOSSE.

- 2.9. Capacidad y habilidad para la redacción y presentación escrita de informes y documentos de gestión.
- 2.10. Manejo de software a nivel usuario (excel, word, power point, base de datos, outlook).
- 2.11. Compromiso e integridad con las funciones del Organismo.
- 2.12. El supervisor deberá tener condiciones de: liderazgo, iniciativa, trabajo en equipo, adaptación al cambio, comunicación efectiva y proactividad.

**ACTIVIDAD : GENERACIÓN SEIN**  
**PROGRAMA : 1.2 SUPERVISIÓN DE LA DISPONIBILIDAD Y ESTADO OPERATIVO DE LAS UNIDADES DE GENERACION DEL SEIN Y SUPERVISION DE PROYECTOS DE GENERACION**  
**CATEGORÍA : SUPERVISOR 1**

## **1. ALCANCE DEL SERVICIO**

- 1.1 Evaluar la programación de las actividades de mantenimiento y monitorear su ejecución, así como las autorizaciones, procedimientos y órdenes internas.
- 1.2 Actualizar los registros de las fallas, análisis y medidas correctivas.
- 1.3 Constatar, validar y analizar reportes técnicos de la actividad de generación, verificación de causas de indisponibilidad forzada de los equipos de generación.
- 1.4 Verificar el estado de conservación de los componentes electromecánicos: turbinas o motores primos, generadores, reguladores de velocidad y tensión, transformadores e interruptores, así como de los servicios auxiliares, del grupo de emergencia, del sistema de corriente continua, del sistema de comunicaciones, de los sistemas de protección, instrumentos de control, señalización, medición, mandos, alarmas, entre otros.
- 1.5 Verificar el estado de conservación de las obras civiles.
- 1.6 Verificar las condiciones de disponibilidad y almacenamiento de combustibles.
- 1.7 Brindar apoyo en la supervisión de la implementación de los Planes de Contingencia Operativos (implementación y evaluación).
- 1.8 Verificar el cumplimiento de los procedimientos técnicos del COES.
- 1.9 Verificar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por el COES.
- 1.10 Evaluar aspectos relacionados con los procedimientos del COES que no están relacionados con la programación de la operación.
- 1.11 Evaluar aspectos relacionados con las obligaciones de las empresas de la actividad de generación respecto a los procedimientos del COES.
- 1.12 Verificar el cumplimiento de las nuevas funciones establecida para el COES relativos a aspectos operativos.
- 1.13 Supervisar el desarrollo de los proyectos de generación, esto involucra un seguimiento (de ser necesario en campo) a los cronogramas de obras, los estudios de impacto ambiental, la evaluación financiera del proyecto, al periodo de construcción e inicio de la operación comercial, la verificación del cumplimiento de las Resoluciones de Concesión y Autorización para la actividad de generación otorgada por el MEM, entre otros.
- 1.14 Otras actividades encargadas por OSINERGMIN.

## 2. PERFIL

- 2.1 Título profesional y colegiatura vigente en la especialidad de Ingeniería Eléctrica, Mecánica o Mecánica Eléctrica, con certificado de habilidad del colegio respectivo para ejercer la profesión.
- 2.2 Experiencia laboral mínima de diez (10) años en la operación, protección, mantenimiento y seguridad de centrales eléctricas, de preferencia deberá haber participado de la puesta en servicio de una central térmica o hidráulica de potencia mayor a 10 MW.
- 2.3 Conocimiento del Reglamento de Seguridad e Higiene ocupacional del Sub Sector Eléctrico – RSHOSSE.
- 2.4 Conocimiento de la Norma Técnica para la Coordinación de la Operación en Tiempo Real aprobado con Resolución Directoral N° 014-2005.
- 2.5 Habilidad para la redacción y presentación escrita de informes y documentos de gestión.
- 2.6 Manejo de software (excel, word, power point, base de datos, etc.).
- 2.7 Compromiso e integridad con las funciones del Organismo.
- 2.8 El supervisor deberá tener condiciones de: liderazgo, iniciativa, trabajo en equipo, adaptación al cambio, comunicación efectiva y proactividad.

**ACTIVIDAD : GENERACION SEIN**  
**PROGRAMA : 1.3 SUPERVISIÓN DEL DESEMPEÑO DE LAS UNIDADES DE GENERACIÓN DEL SEIN Y APOYO A LA SUPERVISION DE FUNCIONES REGULARES DEL COES.**  
**CATEGORÍA : SUPERVISOR 3**

## **1. ALCANCE DEL SERVICIO**

- 1.1 Evaluación del desempeño de las unidades de generación a través de indicadores.
- 1.2 Brindar apoyo en el proceso de aplicación del Procedimiento de Supervisión de la Disponibilidad y el Estado Operativo de las Unidades de Generación del SEIN N° 316-2005-OS/CD, y en la implementación del Procedimiento para la Supervisión del cumplimiento de los programas de mantenimiento aprobados por el COES-SINAC N° 399-2006-OS/CD.
- 1.3 Verificación y seguimiento de la implementación de los Esquemas de Rechazo Automático de Carga y de las recomendaciones del COES emitidas en sus análisis de falla.
- 1.4 Efectuar auditorías técnicas, relacionadas con temas contemplados en los Procedimientos Técnicos del COES.
- 1.5 Recopilar y revisar la información necesaria para la aplicación de los procedimientos de supervisión de la disponibilidad y supervisión de los programas de mantenimiento aprobados por el COES.
- 1.6 Verificar el cumplimiento de la Normatividad técnico-legal vigente del sub sector eléctrico por parte del COES.
- 1.7 Elaboración de informes de supervisión e informes especiales.
- 1.1. Otras actividades encargadas por OSINERGMIN.

## **2. PERFIL**

- 2.1. Bachiller o profesional en la especialidad de Ingeniería Eléctrica, Mecánica Eléctrica o Mecánica.
- 2.2. Experiencia laboral mínima de tres (03) años, relacionadas con la operación, mantenimiento o ensayos de centrales de generación.
- 2.3. Conocimiento de la Norma Técnica para la Coordinación de la Operación en Tiempo Real aprobado con Resolución Directoral N° 014-2005.
- 2.4. Habilidad para la redacción y presentación escrita de informes y documentos de gestión.
- 2.5. Manejo de software (excel, word, power point, base de datos, etc.).
- 2.6. Compromiso e integridad con las funciones del Organismo.
- 2.7. El supervisor deberá tener condiciones de: liderazgo, iniciativa, trabajo en equipo, adaptación al cambio, comunicación efectiva y proactividad.

**ACTIVIDAD : TRANSMISIÓN**

**PROGRAMA : 2.1 SUPERVISIÓN DE DEFICIENCIAS EN SEGURIDAD EN  
LÍNEAS DE TRANSMISIÓN Y EN ZONAS DE  
SERVIDUMBRE.**

**CATEGORÍA : SUPERVISOR 2**

## **1. ALCANCE DEL SERVICIO**

- 1.1. Supervisar el cumplimiento de las medidas de seguridad y preservación de las fajas de servidumbre establecidas para líneas de transmisión.
- 1.2. Supervisar el cumplimiento de la Normatividad técnico-legal vigente del Subsector eléctrico.
- 1.3. Verificar la información reportada por las Concesionarias.
- 1.4. Elaborar el cronograma mensual de supervisión.
- 1.5. Elaborar y suscribir Actas de Supervisión de las instalaciones supervisadas.
- 1.6. Elaborar Informes de Supervisión.
- 1.7. Otras actividades encargadas por OSINERGMIN.

## **2. PERFIL**

- 2.1. Título profesional y colegiatura vigente en la especialidad de Ingeniería Eléctrica, Mecánica Eléctrica o Mecánica con certificado de habilidad del colegio profesional respectivo para ejercer la profesión.
- 2.2. Experiencia laboral mínima de cuatro (04) años en operación, y/o supervisión del mantenimiento y/o supervisión de obras y/o supervisión de la seguridad en subestaciones o líneas de transmisión de potencia eléctrica.
- 2.3. Habilidad para la redacción y presentación escrita de informes y documentos de gestión.
- 2.4. Manejo de software (excel, word, power point, base de datos, etc.).
- 2.5. Compromiso e integridad con las funciones del Organismo.
- 2.6. El supervisor deberá tener condiciones de: liderazgo, iniciativa, trabajo en equipo, adaptación al cambio, comunicación efectiva y proactividad.

## **ANEXO N° 3**

# **CUADRO DE EVALUACIÓN CURRICULAR**

## PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA 2007-II

### Evaluación Curricular Supervisor 2 (Supervisión Regular en Generación Sistemas Aislados y Generación Distribuida)

Detalle		Rangos		Puntaje
<b>A</b>	<b>FORMACIÓN PROFESIONAL</b>			<b>10</b>
	<b>Tiempo de Experiencia Profesional</b>			
a.1	Contado a partir de la fecha de Bachillerato.	Más de 10 años Más de 8 y hasta 10 años De 5 a 8 años	6 puntos 4 puntos 2 puntos	6
	<b>Capacitación</b>			
a.2	Cursos en temas relacionados con el sector eléctrico y/o en Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2000	1 punto por cada curso de 20 horas de capacitación como mínimo	Máximo 4 puntos	4
<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>			<b>17</b>
b.1	Experiencia laboral en la construcción, diseño, operación y mantenimiento, de centrales eléctricas térmicas o hidráulicas entre 0,1 a 5 MW	Más de 07 años Más de 06 y hasta 07 años De 05 a 06 años	17 puntos 15 puntos 13 puntos	17
<b>C</b>	<b>OTROS</b>			<b>3</b>
c.1	Experiencia en cargos directivos en el sector eléctrico (Jefatura y/o Supervisión)	Más de 05 años Mas de 03 y hasta 05 años De 01 a 03 años	3 puntos 2 puntos 1 punto	3
<b>TOTAL</b>				<b>30</b>

## PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA 2007-II

### Evaluación Curricular Supervisor 1 (Supervisión Generación SEIN)

Detalle		Rangos		Puntaje
<b>A</b>	<b>FORMACIÓN PROFESIONAL</b>			<b>10</b>
	<b>Tiempo de Experiencia Profesional</b>			
a.1	Contado a partir de la fecha de Bachillerato.	Más de 15 años Más de 12 y hasta 15 años De 10 a 12 años	6 puntos 4 puntos 2 puntos	6
	<b>Capacitación</b>			
a.2	Cursos en temas relacionados con el sector eléctrico y/o en Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2000	1 punto por cada curso de 20 horas de capacitación como mínimo	Máximo 4 puntos	4
<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>			<b>15</b>
b.1	Experiencia laboral en la operación y mantenimiento, protección y gestión en seguridad en centrales de generación eléctrica mayores de 10 MW.	Más de 15 años Más de 12 y hasta 15 años De 10 a 12 años	15 puntos 12 puntos 10 puntos	15
<b>C</b>	<b>OTROS</b>			<b>5</b>
c.1	Experiencia en cargos directivos en el sector eléctrico (Gerencia y/o Jefatura)	Más de 10 años Mas de 5 y hasta 10 años De 2 a 5 años	3 puntos 2 puntos 1 puntos	3
c.2	Desempeño promedio de último periodo anual de fiscalización en OSINERGMIN.	Más de 95% Entre 85% y 95% Menor de 85%	2 puntos 1 punto 0 puntos	2
			<b>TOTAL</b>	<b>30</b>

## PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA 2007-II

### Evaluación Curricular Supervisores 3 (Supervisión Generación SEIN)

Detalle		Rangos		Puntaje
<b>A</b>	<b>FORMACIÓN PROFESIONAL</b>			<b>10</b>
	<b>Tiempo de Experiencia Profesional</b>			
a.1	Contado a partir de la fecha de Bachillerato.	Más de 5 De 3 a 5 años	6 puntos 4 puntos	6
	<b>Capacitación</b>			
a.2	Cursos en temas relacionados con el sector eléctrico y/o en Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2000.	1 punto por cada curso de 20 horas de capacitación como mínimo	Máximo 4 puntos	4
<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>			<b>15</b>
b.1	Operación, mantenimiento o ensayos en centrales de generación.	Más de 3 años Más de 1 y hasta 3 años Menos de 1 año	10 puntos 5 puntos 0 puntos	10
b.2	Participación en estudios relacionados con la operatividad de las instalaciones eléctricas o mecánicas de centrales de generación.	Más de 2 estudios Más de 1 estudio	5 puntos 2 puntos	5
<b>C</b>	<b>OTROS</b>			<b>5</b>
c.1	Capacitación en sistemas de medición y/o información u otra relacionada con el tratamiento de información técnica.	Más de 3 cursos Más de 1 curso	5 puntos 2 puntos	5
			<b>TOTAL</b>	<b>30</b>

## PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA 2007-II

### Evaluación Curricular Supervisores 2 (Supervisión de Deficiencias en Seguridad en LT y Zonas de Servidumbre)

Detalle		Rangos		Puntaje
<b>A</b>	<b>FORMACIÓN PROFESIONAL</b>			<b>10</b>
	<b>Tiempo de experiencia profesional</b>			
a.1	Contado a partir de la fecha de Bachillerato.	Más de 10 años Más de 8 y hasta 10 años De 5 a 8 años	6 puntos 4 puntos 2 puntos	6
	<b>Capacitación</b>			
a.2	Cursos en temas relacionados con el sector eléctrico y/o en Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2000	1 punto por cada curso de 20 horas de capacitación como mínimo	Máximo 4 puntos	4
<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>			<b>15</b>
b.1	Experiencia en montaje electromecánico y/o en operación, y/o supervisión del mantenimiento y/o supervisión de obras y/o supervisión de la seguridad en subestaciones o líneas de transmisión de potencia eléctrica.	Más de 10 años Más de 7 y hasta 10 años De 4 a 7 años	15 puntos 13 puntos 11 puntos	15
<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA</b>			<b>5</b>
c.1	Experiencia en cargos directivos en el sector eléctrico (Jefatura y/o Supervisión)	Más de 05 años Mas de 03 y hasta 05 años De 01 a 03 años	3 puntos 2 puntos 1 punto	3
c.2	Desempeño promedio de último periodo anual de fiscalización en OSINERGMIN.	Más de 95% Entre 85% y 95% Menor de 85%	2 puntos 1 punto 0 puntos	2
			<b>TOTAL</b>	<b>30</b>

## **ANEXO N° 4**

# **MODELO DEL DOCUMENTO DE CONFIRMACIÓN DE PARTICIPACIÓN**

## MODELO

### DOCUMENTO DE CONFIRMACIÓN DE PARTICIPACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES EN ELECTRICIDAD 2007-II

Yo .....(Nombres y apellidos).....  
Identificado con DNI N° ....., declaro tener interés en participar en el  
PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS EN  
ELECTRICIDAD 2007-II, del OSINERGMIN, para cubrir la necesidad de  
supervisión en ELECTRICIDAD) en el siguiente programa y categoría:

PROGRAMA	CATEGORÍA

Declaro asimismo tener cabal conocimiento de las condiciones y requisitos exigidos en dicho concurso.

.....  
Nombre y apellidos  
N° DNI

Lima, .....de ..... del 2007.

## **ANEXO N° 5**

# **DECLARACION JURADA DEL POSTULANTE**

## DECLARACION JURADA: FICHA TECNICA PERSONAS NATURALES

<b>Apellidos y nombres del Supervisor:</b>		<b>Documento de Identidad (DNI) :</b>		
<b>Dirección :</b>		<b>Correo electrónico :</b>		
		<b>Teléfono :</b>		
<b>I. Formación profesional y tiempo de ejercicio</b>				
<b>Título o Grado</b>	<b>Especialidad</b>	<b>Fecha de expedición</b>	<b>Documento</b>	
Bachiller				
Profesional				
<b>II. Capacitación en cursos con duración de 20 horas o más</b>				
<b>Nombre del curso</b>	<b>Institución</b>	<b>Duración</b>	<b>Nº Horas</b>	
		De : Hasta:		
		De : Hasta:		
		De : Hasta:		
<b>III. Experiencia laboral como especialista</b>				
<b>Empresa / Entidad</b>	<b>Especialidad</b>	<b>Descripción de Responsabilidad</b>	<b>Duración</b>	<b>Tiempo de servicios</b>
			De : Hasta:	____ años ____ meses
			De: Hasta :	____ años ____ meses

IV. Experiencia laboral en cargo de dirección				
Empresa/Entidad	Cargo y Descripción de Responsabilidad		Duración	Tiempo de servicios
			De : Hasta:	Años Meses
			De: Hasta:	Años Meses
V. Experiencia en organismos supervisores de energía				
Unidad / Gerencia	Labor Desarrollada	Entidad Supervisada	Duración	Tiempo de servicios
			De : Hasta:	Años Meses
			De : Hasta:	Años Meses

DECLARO BAJO JURAMENTO que toda información contenida en esta FICHA es verdadera

Nombre y apellido

DNI N°

Fecha.

**Notas:**

Adjuntar copia de grado, título profesional y colegiatura según corresponda

OSINERGMIN se reserva el derecho de solicitar la documentación sustentatoria correspondiente que el supervisor deberá presentar cuando le sea solicitado las certificaciones de cursos de capacitación iguales o mayores a un mes, copia de certificados, constancias o contratos, para cada experiencia laboral., certificación en cargos directivos del sector eléctrico (gerencia y/o jefatura). y certificados, constancias o contratos por cada labor realizada en fiscalización. Será de aplicación el Título VII del Reglamento de Supervisión de Actividades Energéticas aprobado mediante Resolución OSINERG No. 013-2004-OS/CD.

**Nota final.** Cada página será numerada en forma correlativa y firmada por el declarante.

**EXPERIENCIA LABORAL COMO ESPECIALISTA**  
(Para el punto III de la declaración Jurada)

<b>GENERACIÓN AISLADA</b>	
<b><i>Supervisión Regular en Generación Sistemas Aislados y Generación Distribuida</i></b>	
G.1	Experiencia laboral en la construcción u operación y mantenimiento, de centrales eléctricas térmicas o hidráulicas entre 0,1 a 5 MW

<b>GENERACIÓN SEIN</b>	
<b><i>Supervisión Generación SEIN</i></b>	
G.2	Experiencia laboral en la operación y mantenimiento, protección y gestión en seguridad en centrales de generación eléctrica mayores de 10 MW.
G.3.1	Operación, mantenimiento o ensayos en centrales de generación.
G.3.2	Estudios relacionados con la operatividad de las instalaciones eléctricas o mecánicas de centrales de generación.

<b>TRANSMISIÓN</b>	
<b><i>Supervisión de Deficiencias en Seguridad en LT y Zonas de Servidumbre</i></b>	
T.1	Experiencia en montaje electromecánico y/o mantenimiento y gestión de la seguridad en servidumbres en líneas de transmisión y/o subestaciones de alta tensión

## **ANEXO N° 6**

# **MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA**

## MODELO

### Formato para presentar la PROPUESTA ECONÓMICA correspondiente a un SUPERVISOR inscrito en el Registro de Empresas Supervisoras como PERSONA NATURAL

---

## PROPUESTA ECONÓMICA

**NOMBRE Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR**

---

**DNI DEL SUPERVISOR**

---

**MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

- EN NUMEROS S/. \_\_\_\_\_

- EN LETRAS \_\_\_\_\_

El monto de la propuesta económica incluye todos los Impuestos de Ley.

Lima, de de 2007

\_\_\_\_\_  
Firma del SUPERVISOR

---

#### INSTRUCCIONES PARA LLENAR

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER PRESENTADO EN EL LOCAL DESIGNADO PARA RENDIR LOS EXÁMENES CORRESPONDIENTES A LAS EVALUACIONES TÉCNICA Y PSICOLÓGICA.

DEBERÁ SER PRESENTADO DENTRO DE UN SOBRE CERRADO.

AFUERA DEL SOBRE SE DEBERÁ INDICAR LA SIGUIENTE LEYENDA:

PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS – PROCESO DE SELECCIÓN 2007-II.

GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA.

NOMBRE DEL SUPERVISOR.

PROGRAMA Y CATEGORÍA.

**MODELO****Formato para presentar la PROPUESTA ECONÓMICA  
correspondiente a un SUPERVISOR inscrito en el Registro de  
Empresas Supervisoras como PERSONA JURÍDICA**

---

**PROPUESTA ECONÓMICA****NOMBRE Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR:**  
\_\_\_\_\_**DNI DEL SUPERVISOR:**  
\_\_\_\_\_**RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA SUPERVISORA:**  
\_\_\_\_\_**RUC DE LA EMPRESA SUPERVISORA:**  
\_\_\_\_\_**NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE LEGAL:**  
\_\_\_\_\_**DNI DEL REPRESENTANTE LEGAL:**  
\_\_\_\_\_**MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA CORRESPONDIENTE AL SUPERVISOR:**

- EN NÚMEROS S/. \_\_\_\_\_

- EN LETRAS \_\_\_\_\_

El monto de la propuesta económica incluye todos los Impuestos de Ley.

Lima, de de 2007

\_\_\_\_\_  
Firma del REPRESENTANTE LEGAL

---

**INSTRUCCIONES PARA LLENAR**

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER PRESENTADO EN EL LOCAL DESIGNADO PARA RENDIR LOS EXÁMENES CORRESPONDIENTES A LAS EVALUACIONES TÉCNICA Y PSICOLÓGICA.

DEBERÁ SER PRESENTADO DENTRO DE UN SOBRE CERRADO.

SI LA EMPRESA SUPERVISORA PRESENTA MÁS DE UN SUPERVISOR, DEBERÁ PRESENTAR UNA PROPUESTA ECONÓMICA INDEPENDIENTE POR CADA SUPERVISOR.

AFUERA DEL SOBRE SE DEBERÁ INDICAR LA SIGUIENTE LEYENDA:

PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS – PROCESO DE SELECCIÓN 2007-II.

GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA.

NOMBRE DEL SUPERVISOR.

PROGRAMA Y CATEGORÍA.